



CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

TRANSPARENCIA Y EFICACIA ✓

NIT: 800193833-8



ACEPTACION DE OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC- 008 - 2021

Montería, 15 de abril de 2021

Señores
QUIMICOL SERV SAS
Rep. Legal establecimiento de comercio
ELSA MARINA HERRERA SAAB
Calle 32 N° 5-33
Montería Córdoba

Ref: Aceptación de oferta de la Invitación Publica MC- 008 – 2021.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en el decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de Suministro que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: MC-008-2021.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con los estudios previos y las demás condiciones establecidas en la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO DE SUMINISTRO MC-008-2021		
FECHA: 15 de abril de 2021.	OBJETO: "SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	
CONTRATISTA:	NOMBRE: QUIMICOL SERV SAS, Representante legal: ELSA MARINA HERRERA SAAB.	
	IDENTIFICACION: C.C. N°900.105.033-1	Calle 32 N° 5-33, Montería Córdoba
	Tel: 781 97 29 Celular: 316 454 21 28	Dirección electrónica: quimicol@gmail.com
CDP: Presupuestal N°99 de fecha 05 de abril de 2021, por el Rubro Presupuestal: (Código 2.1.2.02.01.003.3212900) Suministro de elementos e insumos de cafetería y aseo.		
VALOR: TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DDIECISEIS PESOS M.CTE. (\$13.394.716)		



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

TRANSPARENCIA Y EFICACIA ✓

NIT: 800193833-8



FORMA DE PAGO: Se pagará periódicamente dentro del plazo del contrato, de acuerdo al volumen de suministros solicitados por la entidad según la necesidad, para lo cual el contratista presentará la factura Electrónica correspondiente, previa certificación de entrega a satisfacción por parte del supervisor designado, la entrada de almacén y la acreditación del pago de las obligaciones del sistema integral de Seguridad social y los parafiscales según el caso.

PLAZO: El plazo estimado es de ocho (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

GARANTÍAS: GARANTÍAS: Teniendo en cuenta el suministro a contratar, la entidad considera pertinente exigir al contratista que constituya una póliza a favor de la Contraloría General del Departamento de Córdoba que cubra los siguientes amparos: a) CUMPLIMIENTO equivalente al 10% del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más. b) CALIDAD DE SERVICIO: por un monto igual al 5% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más.

ESTAMPILLAS E IMPUESTOS: El contrato que se suscriba con ocasión de la presente selección de mínima cuantía da lugar al pago de impuestos estampillas del 8.5% del valor total del contrato, que haya lugar. La retención en la fuente se aplicará conforme a lo establecido a las normas tributarias.

CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a personas naturales o jurídicas alguna, sin el consentimiento previo por escrito de la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (Artículo 41 Ley 80 de 1993).

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad del juramento El CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra comprometido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.

EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre La CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato; como también que el presente contrato no generará prestación social alguna a favor de EL CONTRATISTA.

SUPERVISOR: Asesora de la Contraloría General del Departamento de Córdoba, ANA ISAZA SANCHEZ o quien haga sus veces.

Para la ejecución del presente objeto contractual se dispondrá de la expedición del respectivo registro presupuestal.

Original firmado
FABIO JOSE PINEDA CONTRERAS
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Ana I.
Revisó: Fabio P.